



## **COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS**

### **DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A CARGOS EN LA COORDINACIÓN NACIONAL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 4; 5; 8; 18 numeral 6 inciso f); 84 y 85 de los Estatutos, 1; 3; 5; 11 y demás aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Segunda y Cuarta de la Convocatoria a la Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, emitida conjuntamente por el Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 2 de noviembre de 2021, instaló en tiempo y forma mesa de registro de precandidaturas el 26 de noviembre del año en curso. -----

Durante el día del registro, se garantizó el libre ejercicio de los derechos de las diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, para participar y expresar por escrito su interés en el proceso electivo. -----

Esta Comisión, sesionó el 1 de diciembre del año en curso, para hacer el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidatos, las cuales se recibieron conforme lo establecido en la Convocatoria citada que conduce este proceso electivo. -----

Con fundamento en los artículos 4; 5; 8; 9; 84 y 85 de los Estatutos; 1; 2; 5; 8; 11 y demás relativos del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; la Comisión con base en sus atribuciones emite el siguiente: -----

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Al ser revisadas las solicitudes de registro, así como la documentación que anexan, en la que manifiestan su interés por participar como personas precandidatas y al cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases que conforman la Convocatoria, se determinó declarar procedentes y válidos los registros como personas candidatas a la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Cargo	Nombre del/a candidata/a	Entidad
Coordinadora Nacional	Mónica Paola Magaña Mendoza	Diputada a la Legislatura del Estado del Estado de Jalisco
Vicecoordinadora Nacional de los Diputados a las Legislaturas de los Estados	Norma Edith Benítez Rivera	Diputada a la Legislatura del Estado de Nuevo León.
Vicecoordinadora Nacional de los Diputados a las Legislaturas de los Estados	Mónica Fernández Montufar	Diputada a la Legislatura del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional; así como de la Quinta Asamblea de la Coordinación Nacional de diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano a las Legislaturas de los Estados, de la presente determinación para los efectos a que tenga lugar. -----

**TERCERO:** Para efectos de máxima publicidad, hágase de conocimiento en estrados de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano. -----

ATENTAMENTE  
"Por México en Movimiento"

  
Lic. Julieta Macías Rábago  
Presidente

  
Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario